



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 30 / 27 de abril 2023

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONCURSO PERMANENTE de TRASLADOS 3ª ADJUDICACIÓN CON 456 PUESTOS

Hoy 27 de abril ha tenido lugar la Comisión de Traslados con presencia del **SINDICATO LIBRE** por la que se resuelve la **TERCERA ASIGNACIÓN DE DESTINOS DEL MES DE ABRIL** del Concurso Permanente de Traslados.

Se adjudican un total de **456 puestos** desglosados en **Reparto motorizado 182, Reparto pie 87, Oficinas Tiempo Completo 128, Tiempo Parcial 29, Logística Tiempo Completo 30**, consiguiendo en esta adjudicación destino **6 funcionarios** y **450 laborales fijos**, cambian de provincia **108 compañeros/as**.

EL CESE DE LOS PUESTOS DE LOS EMPLEADOS/AS QUE OBTENGAN DESTINO, SE REALIZARÁ COMO ÚLTIMO DÍA EL 31 DE MAYO DE 2023. SI LA ADJUDICACIÓN COMPORTA EL REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO EL PLAZO DE TOMA DE POSESIÓN SERÁ DE UN MES Y DEBERÁ CONTARSE DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2023.

Las personas participantes pueden consultarse de manera individual, accediendo al aplicativo establecido en la Intranet corporativa, Conecta:

<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>.

PLAZOS DE TOMA DE POSESIÓN

- Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
- De dos días hábiles si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
- De seis días si el traslado es entre localidades situadas en la península que no pertenezcan a la misma provincia.
- De diez días si el traslado es entre islas o islas -Ceuta-Melilla-península.

INCORPORACIÓN ANTICIPADA

- Traslado entre localidades de una misma provincia o isla: sesenta euros siempre que sea al día siguiente del cese sin interrupción alguna.
- Traslado entre localidades situadas en la península, distintas de las de la propia provincia: ciento ochenta euros, si la incorporación se produce el segundo día laborable siguiente al cese en el anterior puesto.
- Traslado entre islas o islas -Ceuta-Melilla-península: trescientos euros, si la incorporación se produce, el tercer día laborable inmediatamente siguiente al cese en el anterior puesto.

Cuando se opte por esta compensación económica, deberá de manifestarse cumplimentando el ANEXO INCORPORACIÓN ANTICIPADA, publicado en Conecta remitiéndose a la Unidad Provincial de la Gerencia de Personas y Relaciones Laborales de la localidad del destino adjudicado, directamente o por cualquiera de los medios que estime oportunos además de poderse presentar el Anexo en las Unidades de Personas y Relaciones Laborales de las provincias en que se encuentren, que remitirán la información a las unidades de destino del empleado/a. La solicitud queda condicionada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)